



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TOGÜÍ BOYACÁ**

Código TRD: 02.10.20.160 -270

ADMINISTRATIVA FIJA AVISO 14-04-2023

**EL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TOGÜÍ, FIJA AVISO PARA
PROVEER TEMPORALMENTE EL CARGO DE SECRETARIA DE ESTE
JUZGADO.**

Se requiere proveer de manera temporal, el cargo de secretaria de este despacho, con ocasión de la vacancia temporal presentada, por lo tanto, la provisión del cargo se realizará en provisionalidad.

Para los efectos de las sentencias C- 713/2008, C-333 de 2012 y C- 532 de 2013 proferidas por la H. Corte Constitucional y la circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de elegibles del cargo de Secretario, conformado dentro del concurso convocado y con lista vigente, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad, a través del correo electrónico j01prmpaltogui@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando la correspondiente hoja de vida con sus soportes, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá por tres (3) días hábiles, contados a partir del 17 hasta el 19 de abril de 2023.

Se fija en el microsítio del Juzgado Promiscuo Municipal de Togüí hoy 17 de abril de 2023 a las 8:00 a.m. y se desfija el 19 de abril de 2023 a las 5:00 pm

Se remite para su fijación a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Se expide la presente, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)

Firmado Por:

Ezequiel Vulferssthavisky Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Togüi - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f2259773c031704079c46a95225c408b707ad2526ffa02b21c68febb9fc0322**

Documento generado en 14/04/2023 04:21:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**Calle 3 Nro. 6-15 Togüí (Boyacá) Cl. 323 5138891
Email j01prmpaltogui@cendoj.ramajudicial.gov.co**